



DEL QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.

de Continuar el acopio de sal hasta fin de
año de este año como de mag que se refiere en la can
sa suya de diez y nueve de el Comienzo
por la Tm. entendido su Contexto =
Hondo se responde a dho. Acopio asegur
xandole no haberse hecho suplica ni re
presentacion alguna al Consejo ni a otro
tribunal en dho. assunto si solicitada
por su Comissario en la Corte con el Atentis
y Recaudador de dha. Rta. de Salinas
alguna moderacion del contingente de
dho. medio año por la pobreza de este Reino
dando y Circunstancias de Imposibilidad
que ocurrien para que mediante la eli
beracion de dho. Atentis pueda esta
Tm. Continuar sin Innovar en dho. acopio
y que solo se espera esta providencia para
cumplir su obligacion en el transporte
de la sal y satisfacer la cantidad de dho.
Contingente a riesgo de lo que quedare a su

